UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
"Dr. ARTURO OÑATIVIA"
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel (54) (0387) 4255322
mesaentradas@iem.unsa.edu.ar

SALTA, 23 de octubre de 2026.-

Expediente E Nº 32/2026 - IEMS - UNSa.-

RESOLUCIÓN Nº 150-2026 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se tramita el Servicio de Fumigación Institucional, y

CONSIDERANDO:

Que a solicitud del Mayordomo de esta Institución, que informa el vencimiento del certificado de fumigación, el Director autoriza se realice el trabajo.

Que la realización del trabajo solicitado se contrató a la Firma **GEA Fumigación,** por cumplir con los requerimientos exigidos por este Instituto.

Que el Jefe de División de Compras y Patrimonio gestionó la contratación por la siguiente suma: $ 180.000,00 (PESOS CIENTO OCHENTA MIL c/00/ctvos). Factura B-N°00003-00000490.

Que el gasto fue absorbido con fondos de la Cuenta 20.202/92 – Gastos de Funcionamiento de este instituto.

POR ELLO y en uso de sus atribuciones,

EL SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
"DR. ARTURO OÑATIVIA"
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el gasto en concepto del Servicio de Fumigación Institucional, por un importe total de $ 180.000,00 (PESOS CIENTO OCHENTA MIL c/00/ctvos) conforme a la siguiente imputación de partidas:

- **Dep. 41-05** – INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA – SALTA – **Actividad Gral. – FF 11**
- **Inciso 3 P.Ppal 3 P.Pcial. 5** - $ 180.000,00 (PESOS CIENTO OCHENTA MIL c/00/ctvos)

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber y siga a la Dirección Administrativa Contable del IEM a sus efectos y oportunamente archívese. Publíquese en el Boletín Oficial.

Esp. ROBERTO S. RODRIGUEZ
PROSECRETARIO
I.E.M. - UNSa

Mg. Sergio G. GRABOSKY
DIRECTOR
I.E.M. "Dr. Arturo Oñativia"
UNSa. - SALTA